102.52.40

Yopal, 18 de noviembre de 2025

Señores:
SIEMENS HEALTHCARE S.A.S
R/L: JIMMY ANDREY RESTREO ARDILA
APODERADO ESPECIAL: NICOLAS DÍAZ SALAZAR
Dirección: Carrera 11aa No. 94 – 45 OF 501
Correo electrónico: catalina.orozco@siemens-healthineers.com
Bogotá D.C.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 080 /2025 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de enero de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 080 DE 2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente SIEMENS HEALTHCARE S.A.S identificada con Nit. No. 900931305-0 representada legalmente por JIMMY ANDREY RESTREPO ARDILA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.427.652 de Bogotá D.C. y el apoderado especial NICOLAS DÍAZ SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.076.425 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 080 /2025** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO SOMATON DEFINITION AS SN 65285 Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL RESONADOR MAGNÉTICO NUCLEAR MAGNETON ESSENZA SN 164090 DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** cuyo plazo de ejecución es por **DOS (02) MESES** sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 163.297.032)** incluido IVA. incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Maria Teresa Acevedo Álvarez
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó Luisa María Cruz Sánchez
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40.